



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

RESOLUCIÓN I.M. N°740/2025.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN N°10/2025 “CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE COROROÍ – DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY” ID N°475961, REALIZADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY Y SE ADJUDICA AL SR. ELIGIO RAMON LOPEZ ALFONZO CON RUC N°1566631-0.

Santa Rosa del Aguaray, 04 de noviembre de 2025.-

VISTO:

El informe de evaluación del Comité de Evaluación, y los antecedentes de la licitación por MCN N°10/2025 “CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE COROROÍ – DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY”, y

CONSIDERANDO:

Que, el comité de evaluación de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, encargada del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en el PBC, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme el acta del comité de evaluación, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0	CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE COROROÍ – DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY	448.711.840	eligio_lopez@hotmail.com

Que, el punto 13 del acta de Evaluación y Recomendación expresa:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, que regulan la elaboración del Dictamen del Comité de Evaluación para el análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente;

Se recomienda la adjudicación al oferente Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0, de la Licitación MCN N°10/2025, denominada: “CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE COROROÍ – DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY”, ID N°475961, por un monto total de Gs. 448.711.840 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y ocho millones setecientos once mil ochocientos cuarenta, en virtud de las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

Que, la Ley N°7021/22 en su art. 55, expresa: *Adjudicación*

Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR, al Sr. ELIGIO RAMON LOPEZ ALFONZO con RUC N°1566631-0, de la licitación MCN N°10/2025 “CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE COROROÍ – DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY” ID N°475961, siendo el monto de la adjudicación la siguiente:

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para el
Sistema de Control Interno





Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

RESOLUCIÓN I.M. N°740/2025.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN N°10/2025 “CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE COROROÍ – DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY” ID N°475961, REALIZADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY Y SE ADJUDICA AL SR. ELIGIO RAMON LOPEZ ALFONZO CON RUC N°1566631-0.

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Cartel de Obra 2,00 x 1,50	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1660000	1660000	marca: CONSTRUCTORA LA CONCORDIA fabricante: CONSTRUCTORA LA CONCORDIA procedencia: Nacional
2	Replanteo y Marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	513,00	8000	4104000	procedencia: Nacional
3	Excavación para fundaciones	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	61,75	127000	7842250	procedencia: Nacional
4	Relleno y Compactación.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	179,00	80000	14320000	procedencia: Nacional
5	Zapatas de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	7,00	2360000	16520000	procedencia: Nacional
6	Encadenado inferior de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	5,90	2360000	13924000	procedencia: Nacional
7	Columna de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	7,44	2860000	21278400	procedencia: Nacional
8	Mampostería de nivelación 0,30m ladrillo común	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	34,79	255000	8871450	procedencia: Nacional
9	Aislación horizontal de 0,15m.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	7,00	92400	646800	procedencia: Nacional
10	Mampostería de elevación 0,15m ladrillo hueco	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	22,50	96000	2160000	procedencia: Nacional
11	Envarillado de paredes	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	18,00	26430	475740	procedencia: Nacional
12	Techo de chapa termoacústica en sanitarios	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6,00	286000	1716000	procedencia: Nacional
13	Revoque de paredes int. Ext. A 1 capa c/hidrófugo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	45,00	46000	2070000	procedencia: Nacional
14	Revoque de mochetas 1:1:4	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	14,20	33000	468600	procedencia: Nacional



Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno





Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

RESOLUCIÓN I.M. N°740/2025.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN N°10/2025 “CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE COROROÍ – DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY” ID N°475961, REALIZADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY Y SE ADJUDICA AL SR. ELIGIO RAMON LOPEZ ALFONZO CON RUC N°1566631-0.

15	Contrapiso de cascotes y carpeta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,60	60500	217800	procedencia: Nacional
16	Piso cerámico antideslizante en sanitarios	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,60	110000	396000	procedencia: Nacional
17	Guarda obra 0,40m alrededor de sanitarios, incluye contrapiso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4,36	165000	719400	procedencia: Nacional
18	Ventanas de cristal templado 8mm gris 0,6x0,4	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	0,48	1000000	480000	procedencia: Nacional
19	Puerta metálica 0,8x2,1	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1430000	2860000	procedencia: Nacional
20	Pintura de paredes y columnas de hormigón al látex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	94,00	32000	3008000	procedencia: Nacional
21	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6,70	44000	294800	procedencia: Nacional
22	Revestido de azulejos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	19,30	110000	2123000	procedencia: Nacional
23	Agua corriente: Artefactos sanitarios, griferías y accesorios	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	4310000	4310000	procedencia: Nacional
24	Cámara séptica	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2643000	2643000	procedencia: Nacional
25	Pozo absorbente	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	3000000	3000000	procedencia: Nacional
26	Estructura metálica con cabriadas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	513,00	160000	82080000	procedencia: Nacional
27	Techo chapa zinc N° 27 sobre estructura metálica.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	535,00	98760	52836600	procedencia: Nacional
28	Canaleta de chapa galvanizada con baja PVC 100mm	unidad de medida: Metro lincal presentación: UNIDAD	106,00	95000	10070000	procedencia: Nacional
29	Piso de Hormigón con malla de fibra e=10cm (llaneado mecánicamente)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	51,00	2365000	120615000	procedencia: Nacional
30	Pintura y marcación de pista con epoxi	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	513,00	93000	47709000	procedencia: Nacional
31	Arco metálico con Red de Nylo	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	2,00	1000000	2000000	procedencia: Nacional
32	Iluminación	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	9932000	9932000	procedencia: Nacional

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal respetando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para el
Sistema de Control Interno





Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

RESOLUCIÓN I.M. N°740/2025.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN N°10/2025 “CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE COROROÍ – DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY” ID N°475961, REALIZADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY Y SE ADJUDICA AL SR. ELIGIO RAMON LOPEZ ALFONZO CON RUC N°1566631-0.

33	Destronque de arboles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	380000	1900000	procedencia: Nacional
34	Limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	5460000	5460000	procedencia: Nacional
				Total por Grupo:	448711840	
				Total General Calculado:	448711840	

Gs. 448.711.840 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y ocho millones setecientos once mil ochocientos cuarenta)

ARTICULO 2°.-COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.



Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**